



MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 168
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ DAZA CONSTRUCCIONES S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 30592/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/09/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca VOLKSWAGEN modelo 17310 año 2003 dominio EEW050. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 10/09/18 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 170706 - \$ 675,92 - 06/09/2018 - BOE

O: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "SCARAMUZA LEONCIO ANTONIO Y OTRO C/ SCARAMUZA NANCY TERESA-ABREVIADO-DIVISION DE CONDOMINIO- exp. 367269, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematará el 05/09/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-Villa María, Cba.: 1) Matrícula 1296269: Casa, 3 Dorm.-Liv/com.-Coc- Baño, Patio- Desig. Lote 23, Mza.22, ubic. Santa Marta 732, Sup.142,98 mts2. BASE: \$446.406,00; 2) Matrícula: 1296270: Dpto interno, 2 Dorm.-baño-Liv./ Com.-coc.-patio. Desig. Lote 24, Mza. 22, Ubic.: Santa Marta 732 (ingreso por pasillo). BASE: \$392.627,00, ambos ubic. en Villa María, Cba. (demás descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- OCUPACION: Matric.: 1296269: por Mariana Heredia e hijos, inquilino s/contrato y Matric.: 1296270: por Nancy Scaramuza (propietaria) su hija y los hijos menores de esta.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES: Al Martillero:

Jose I. Rucchi 595 -Tel.0353-156573125-Villa María.-OFIC. 21/08/18.-Fdo.L.P.Tolkschier-prosecretaria.

4 días - N° 168642 - \$ 1567 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ FERREYRA, EMANUEL ROMAN - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 6569180, Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 05/09/18 a las 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor, SEDAN 4 PUERTAS MARCA VOLKSWAGEN, MODELO BORA 2.0, año 2006, motor Volkswagen N° BER007315, chasis Volkswagen N° VWSB49M76M040174, DOMINIO FOQ596. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario. OF. 23/08/2018.

2 días - N° 169140 - \$ 486,50 - 05/09/2018 - BOE

O:Juzg. Ofic. de Ejec. Partic. (Juzg. 3ra. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "DICTALIA S.A. C/ ASOCIACION MUTUAL DEFENSORES BOCA JUNIORS S.C.D. Y OTROS-EJECUTIVO-CPO. DE EJEC. DE SENT.," Exp. 2476368, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematará el 06/09/2018, 10,00Hs. en Juzgado de Paz de Camilo Aldao, Cba.: Lote baldío, ubic. en Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., desig. Qta. 1º- Sec. 1º - LOTE: B -Sup. 11.250 mts2.- Matrícula: 413.931.- (demás descrip. surgen de autos).- Base:\$ 31.444,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- LOTE BALDIO.-UBI-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Usucapiones	Pag. 29

CADO: s/calle Islas Malvinas s/n (Mza. y calle sin abrir).- GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucchi 595 -Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFICINA,23/08/18.-Fdo: Myrian OSES.-

4 días - N° 169202 - \$ 1198,72 - 06/09/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Septiembre de 2018 a partir de las 14:00 horas, 15 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OCS420, PEUGEOT, 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, 2014; OXN193, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2015; MLF027, CHEVROLET, CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4N, 2013; LEU976, RENAULT, SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6, 2012; IJV814, RENAULT, SANDERO STEWAY LUXE 1.6 16V, 2009; AB523LH, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT PACK 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; LFS089, FIAT, UNO SPORTING 1.4 8V, 2012; LJI178, FORD, FOCUS EXE STYLE, 2016; MIJ966, FIAT, UNO 1.4 8V, 2013; JPV431, CHEVROLET, 3 PTAS LS AA+DIR 1.4N, 2011; AB02400, PEUGEOT, 2008 FELINE 1.6, 2017; PNC927, CITROEN, C3 VTI 115 EXCLUSIVE PACK MY WAY, 2016; LRI500, DODGE, JOURNEY SXT 2.4, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben el 13, 14 y 17 de Septiembre de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 17 de Septiembre a las 17 horas en

el mismo domicilio; AA669MY, RENAULT, SANDERO DYNAMIQUE, 2016; en el estado que se encuentra y exhibe el 13, 14 y 17 de Septiembre de 15 a 19 hs., en calle Gobernador Jose Sola y Ruta Nacional N°7, Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 17 de Septiembre a las 17 horas en el mismo domicilio; GSZ659, RENAULT, SCENIC SPORTWAY, 2007, en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 17 de Septiembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 15 de Septiembre a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.

La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Agosto de 2018.

1 día - N° 169240 - \$ 2150,65 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1°Inst. 1°Nom. C.C.C. Río III. Of. Unica Ejec. Particulares Autos: "Rossi

Graciela Elizabeth c/ Bigo Pablo Darío- Ejec. Prend. – (Expte. n°3436766)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 21/09/2018 a las 10 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n°1379 Río III el siguiente bien automotor: dominio EVL 103, Volkswagen, Sedán 3 puertas, mod. Fox 1.6, motor Volkswagen n° BAH 227339, chasis Volkswagen n°9BWKB05Z354068454, inscripto a nombre Bigo Pablo Darío D.N.I. 36.366.520. Sin Base. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador) más el 4% art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012 e I.V.A. si correspondiere; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciere, se devengará un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 20024709, CBU 0200374851000020024792, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: ver inf. R.N.P.A.. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 20/09/2018 de 16hs. a 18hs. en Igualdad 241 de Río III.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad – Jueza – Dra. Ruffini Cintia-Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 16 de agosto de 2018.-

2 días - N° 169403 - \$ 1361 - 06/09/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6Ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 12 en autos: "MOYANO, LUCIA ESTER C/ KEOVONGSA, TIANG THONG Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE N° 648438"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-

4630999 - 154030922; sacará a subasta el día 05 de Septiembre del corriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en Matrícula N° 571.897, ubicado sito en calle Juárez Celman N° 730 de la Ciudad de Río IV, con una Sup. total de 206mts2, de propiedad del demandado. Sr. KEOVONGSA TIANG THONG, DNI: 38.450.589.- Mejoras: superficie cubierta de 80 mts2. Aprox.; cocina-comedor, con mesada de granito en "L" bajo mesada de madera con 2 puertas y cuatro cajones, alacena de tres puertas, baño con sanitarios completos, patio todo tapialado, mitad piso con carpeta de cemento y la otra mitad de piso de tierra, el patio está dividido al medio por un tapial.; Las paredes de la vivienda son de ladrillo revocados con grueso y fino, el techo es de madera y chapa, piso de cerámico y aberturas de madera con rejas. Tiene una cochera para un auto con techo de chapa, abierta en extremo posterior, portón de tres hojas.- Estado Ocupacional: Ocupado por la Sra. Mercado, Patricia Valeria y su familia integrada por su pareja y dos hijos en carácter de inquilinos, con contrato de locación con vencimiento 06/10/2019, por la suma de pesos \$6.500.- Servicios: luz y agua, cordón cuneta y asfalto.- Saldrá A La Venta por el valor de La Base Imponible o sea \$ 395.571.- Dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$4.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el termino de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- En caso que el monto a abonar supere los \$30.000 deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 4 de Septiembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

5 días - N° 169748 - \$ 6208,60 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez 40^a Nom autos "Consortio de Copropietarios del Edificio Miraflores I c/Sucesores de la Sra. María Cesarina o Sesarina Nino-Ejecutivo-Expensas comunes (4126568)," mart. Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral.Paz 81, P.7, Of.8,REMATARA el 05/09/18, a las 12hs, en sala de remates (A.M.Bas 244, Subsuelo): el 100% de los derechos y acciones del inmueble matrícula N°23873/12(11), a nombre María Cesarina o Sesarina Nino (fallecida, cuya decla-

ratoria, tramita Juzg. 40 C.yC.); el que se describe, depto ubicado en calle Ayacucho N°396, Piso 4, Dpto:"A" Edif:"Miraflores I", B° Centro, desig. UF.12,sup.cub.ppia. 33,82m2, porc. 2,87%. Consta de 1 dorm.,baño, living-comedor,cocina. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Base \$261.524. Incrementos: \$3000. Cond. dinero cdo. al mejor postor, deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart. y 4% Ley 9505, saldo a la aprob. de subasta solo mediante transferencia electrónica a la cta 922/27155202. Si no se consigna el saldo dentro de 30 días del remate, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 CPCC).Deudas por expensas: informes en autos. COMPRA EN COMISION: (art. 586 CPC).TITULOS: art. 599 CPCC. GRAVAMENES:surgen de autos (art. 600 CPCC), todo según artículo 575 del CPCC. INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Claudia Josefa Vidal-Secretaria.-

5 días - N° 169760 - \$ 3652,80 - 05/09/2018 - BOE

O. Juez 42^a CC."Consortio Zigurat II y III c/ Pacheco, Angel Carlos-Ejecutivo-Expensas comunes (6633765)," mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 06/09/18, 10hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo) DERECHOS Y ACCIONES al 50% que le corresponden a Angel Carlos Pacheco DNI 6.508.559 sobre DEPARTAMENTO en Bv. San Juan N°19 Piso 9, Dpto. "D", Torre II. Edificio "Zigurat II y III",desig. UF 63, sup.cub.ppia. 37,64m2,porc.1,06%,inscr. RGP matrícula 257.620/63 (11).Consta de dorm., baño,living-com.,cocina.Ocupado por familiares del copropietario. CONDICIONES: base \$148.801,50, cdo. al mejor postor que deberá abonar 20% de precio, con más comisión mart.(3%) más 4% Ley 9505,saldo a la aprob. de subasta mediante transferencia electrónica,bajo apercib.de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. POSTURA MINIMA:\$ 1.500. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. Oficina 29/08/18. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo-Secretaria.-

5 días - N° 169941 - \$ 2839 - 06/09/2018 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 5°. Nom. Secret. Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Autos "LUNA, ANTONIO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 4606560" Martillero Hernan F Dei Rossi MP 01-1552, rematará 06/09/18 a las 09,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,Córdoba-inmueble de

propiedad del causante Sr. Luna Antonio Faustino, Mat. N°1.529.666, que según R.G.P lugar denominado Cabaña del Pilar, con una Sup Total de 252,50mts2 (fs. 573/4). Según Const.: lote de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda y un departamento interno con ingreso por calle Pehuajó Nro. 2251 (Fs 569) Estado de Ocupación: la vivienda y el departamento interno se encuentra Desocupados. calle de ingreso asfaltada,la zona cuenta con todos los servicios . Condiciones de venta: Depositó Judicial o transferencia bancaria a la cuenta judicial Nro 922/23202805 del mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, de Pesos 530.295,00, Postura mínima \$ 5.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero y 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).Intereses 2% más tasa pasiva del BCRA a partir de los 30 días del Remate si no consigna judicialmente el saldo.Informes:Tel:3515296161 martillerodeirosi@gmail.com-(Domicilio 27 de Abril N°2210. Fdo: LINCON Yéssica Nadina.Secretaria- Córdoba 10/08/18.

5 días - N° 169949 - \$ 3918 - 06/09/2018 - BOE

Orden Juez 27^a Civ. y Com. Córdoba en los autos caratulados "BERELLA OSVALDO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MIGUEL EDUARDO S. ROMERO - EXPTE. N°5608016" el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 05 de septiembre del corriente año a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Ciudad de Córdoba; Dpto. en Av. Emilio Olmos N° 238 8° Piso Dpto. "B" "EDIFICIO MONCE I" UNIDAD FUNCIONAL 45: Posiciones: 08-45;09-76: sup. cub. propia de 85 ms. cdos. 18 dms. cdos.; inscripto en Matrícula 40108/45 (11) a nombre de Osvaldo Rosa Berella (50%) y Reina del Valle Arias (50%). Posee todos los servicios, living comedor, cocina comedor, lavadero, balcón cerrado, pasillo con placard, 3 dormitorios, 2 baños.-Ocupado por la copropietaria Reina del Valle Arias.-Base: \$ 533.760, dinero de contado al mejor postor debiendo abonar en el acto 20% de seña y a cuenta de precio, mas comisión de Ley del martillero y 4% fondo de violencia familiar. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los 30 días de efectuada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra

el B.C.R.A., con más el dos por ciento (2%) nominal mensual.- Compra en comisión: denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, (llenando formulario para compra en comisión AR Serie A, n° 1233, de fecha 16.09.2014 (pto. 23), quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Post. Min.\$10.000.- Fdo.: Dra. Agrelo de Martinez Consuelo M. Secretaria. Of.31/08/2018.-

3 días - N° 170175 - \$ 2775,12 - 05/09/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446687-"CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 06/09/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 266, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5º, COCHERA N° 29, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.532 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/27247208 CBU 02009227 - 51000027247288, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 4 y 5 de Setiembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.- Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 31/08/18.-

3 días - N° 170240 - \$ 2046,60 - 06/09/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 49º C. y C., en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CASEROS N° 344 c/ FERREIRA ACHAVAL ENRIQUE ALBERTO EJEC. EXPENSAS COMUNES - EXPTE. 5523296", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 10/09/18, a las 10hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 525.944/29 (11), inscripto a nombre de Ferreira Achaval Enrique o Enrique Alberto (100%), OFICINA, ubicado en Caseros N° 344, de esta Ciudad, Parc. Horizontal 29: 03-42; Sup.

Cub. Propia 73,69m2, Porcentual 2,918%, por la base: \$323,943, dinero de contado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero (3%), con más el aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco días de aprobada, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario (AR Serie A N° 1233 del 16.09.2014); y ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPC).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Oficina y consta de recepción; 3 habitaciones; y baño.- Ocupado por el Dr. Froilan Ferreira Pizarro (heredero de titular registral) Exhibición: viernes 07 de setiembre de 2018 de 16 a 17:30hs.-Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Ruiz Orrico.- Sec. Cba. 03/08/18.-

5 días - N° 170333 - \$ 3933,60 - 10/09/2018 - BOE

EDICTO-ORDEN Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom.C.C.C.F.M.Juárez, Of. E.Part. AUTOS:"PASCHETTI, Mauricio Andrés c/PEPPIÑO, Hugo Simón -EJEC.- (6478383)"-Carlos J. CAVALLERO, 01-55 (San Martín N°1483 M. Juárez), rematará 06/09/2018 10,00 Hs. Sala de Remates Tribunal M. Juárez (Lardizábal N°1.750), Automotor FORD, modelo 16-B-7000, chasis c/cabina, motor PERKINS, año 1981, DOMINIO WZS 493.-CONDICIONES:-SIN BASE, mejor postor, 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com. ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 500.-Comprador en comisión deberá completar form. compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-REVISAR Ruta 9 s/nº e/calles Pte. Roca y Pte. Alvear vereda Sur LEONES en horario comercial.- TITULOS:Art.599 C.P.C.-M.Juárez, 31/08 /2018.-

2 días - N° 170398 - \$ 815,54 - 06/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906" que se tramita ante Juzg 1º Inst. C.C.3º Nom, el 30/08/2018 aceptó el cargo de síndico la Cra GIUSTI Mercedes del Valle, Mat Prof 10.03306.3 fijando domicilio en Jujuy 1381, Córdoba (Te.4710195/156572613) lun a vier de 8 a 12

hs y 16 a 20 hs donde podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/10/2018

5 días - N° 170320 - \$ 998,20 - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 52ava Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 8 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SANSTEEL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6297338?), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 05/04/2018. Proveyendo a fs. 179: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 84 de la L.C.Q., cítese y emplácese a "SANSTEEL S.R.L." para que en el término de cinco días hábiles invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese, bajo apercibimiento (art. 84 LCQ). Atento a la magnitud de la documental acompañada, exímase de adjuntar la misma a la notificación a practicarse conforme lo previsto por el art. 87 CPCC, quedando los autos a disposición del interesado para su consulta. Notifíquese"- (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Asimismo a dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/06/2018. Proveyendo a fs. 188: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs. 155/168 y 181/187 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los términos del art. 165 del C.P.C. y C. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la sociedad "SANS-TEEL S.R.L." para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo del accionante"- Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 169931 - s/c - 06/09/2018 - BOE

En los autos "MICOLINI, GENOVEVA MARIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE 7432281, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante Sentencia N° 254 del 24.08.2018, se abrió el Concurso Preventivo de la Sra. Maria Genoveva Micolini, DNI n° 11.930.807, con domicilio real en calle Zona Rural S/N - Sinsacate, Totoral de la Provincia de Córdoba- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día

22.10.2018. Sindico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A, Cba.-

5 días - N° 169730 - \$ 1372,35 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL – SOCIEDAD DE HECHO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2953532), se ha resuelto por Sent. 76, 27/08/2018, Declarar la quiebra de "BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO - SOCIEDAD DE HECHO" inscripta ante el AFIP-DGI bajo el CUIT n° 30-64866189-0, con domicilio social en calle Boulevard Buenos Aires 1449 de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Socios ilimitadamente responsables: Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153 y Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458. Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingó 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169721 - \$ 2607,20 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, GERARDO MARCELO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952918) se ha resuelto por Sent. 77, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Gerardo Marcelo Berardi, DNI n° 17.583.153, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o

terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingó 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169723 - \$ 2232,65 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez en lo CC de 1ra. Nom., Dr. José A. Peralta, Sec. n° 1, hace saber en "BERARDI, OMAR DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 2952810), se ha resuelto por Sent. 78, 27/08/2018, Declarar la quiebra de Omar Daniel Berardi, DNI n° 16.121.458, argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera, ... Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase ... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... De conformidad a lo normado por el art. 202 de la ley 24522, hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (19/09/2016) y anteriores a la presente declaración de quiebra, que deberán requerir verificación de sus créditos por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley concursal ... De conformidad a lo normado por el art. 202 ya citado, hacer saber al síndico que deberá proceder al recálculo de los créditos verificados y admitidos durante el trámite del concurso en el plazo de veinte días... Fijar el día 29 de noviembre del corriente año para la presentación del Informe General. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez). Síndico: Cr. Raúl Omar

Sarmiento Zuccon, domicilio Ituzaingó 921, Río Cuarto. Of. 29/08/2018.-

5 días - N° 169724 - \$ 2224,40 - 07/09/2018 - BOE

San Francisco Cba., 29 de agosto de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DE FRANCESCHI, PABLO SEVERINO JOSE – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° 1465341" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarada, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, siete de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor DE FRANCESCHI PABLO SEVERINO JOSE, DNI N° 17.099.556, argentino, casado, con domicilio real en Formosa N°176 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Hugo Ruffino con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.

5 días - N° 169777 - \$ 3608,60 - 05/09/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "CANOVAS, ISMAEL CANDIDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6461558) por S. N°292 del 30.08.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ismael Cándido Cánovas (D.N.I. N°6.414.878 - CUIT N°20-6.414.878-9), c/ domicilio real denunciado en calle Gral. Campos N°385, Pilar y, s/e Registro de Electores, en calle 25 de mayo N°232, Laguna Larga, Río Segundo, ambos de la Prov. de Cba. VII) Ordenar al fallido y a los 3º que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. IV) Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación rel. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4° L.C.Q). VII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). XIX) Intimar al deudor p/ que d/o de las 48hs. cumplimente con las dispos. del art.

86 L.C.Q. p/ que entregue libros de comercio y demás documentación al Síndico y p/ que d/o de las 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juicio. Plazo tope para que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 12/10/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 28/11/18. Resol. de verificación de créd. (art. 36 LCQ): 12/12/18. Informe General (art. 39 LCQ): 14/02/19. Of., 30.08.18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 170035 - \$ 4053,20 - 07/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados: "RODAS ARMANDO MEDARDO - LEDESMA GREGORIA FELIVERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - NRO. 6117937" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Rodas Armando Medardo DNI 6376707 y Ledesma Gregoria Feliverta DNI 7316245, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/11/2016. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Juez; Dra. Osorio, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 170684 - \$ 320,80 - 05/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alicia BOSSIO, DNI 2.703.504 en autos caratulados: Expte. 7449186 "BOSSIO, ALICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 13/08/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro Secretario).-

1 día - N° 167245 - \$ 80,23 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Dr. SÁNCHEZ Sergio Enrique, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C.C. y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Sec. n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Carlos Felice, en los autos caratulados "FELICE, JORGE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7324426, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. SÁNCHEZ Sergio Enrique - Juez de 1ra. Instancia. Dra. BELTRAMI María Pía – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 169908 - \$ 142,93 - 05/09/2018 - BOE

VILLA MARIA- J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V. MARIA, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ABEL JUAN GIOVANINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GIOVANINI, ABEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7442733"- VILLA MARIA, 28/08/2018.- FDO. FLORES, Fernando Martin-JUEZ-MEDINA, María Luján-SECRETARIA.

1 día - N° 169917 - \$ 76,27 - 05/09/2018 - BOE

La Sra juez de 1º Inst y 48 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angela Graciela FONT DE GOMEZ en autos caratulados "FONT DE GOMEZ, Angela Graciela - Declaratoria de Herederos" (Expediente 5891460), para que en el término de treinta días de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/08/2018. Juez: VILLAGRA de VIDAL, Raquel- Prosecretaria Letrada : BELLUSCI, Florencia.

1 día - N° 169975 - \$ 118,84 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PEDRO ABRAHAM SÁNCHEZ Y BLANCA AIDA CEPA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SANCHEZ, PEDRO ABRAHAM – CEPA BLANCA AIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7392240" Fdo. Dr. Estigarribia José María. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 29 de agosto de 2018.-

1 día - N° 170072 - \$ 141,61 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Daniel Videla, en autos: "VIDELA, CARLOS DANIEL- D.H." (Expte. 7376274), para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.).- Córdoba, 17/08/2018.- Rodriguez Jua-rez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana E, Secretaria.-

1 día - N° 170073 - \$ 121,15 - 05/09/2018 - BOE

MORTEROS El Juzg de 1º Inst en lo Civ y Com de Morteros cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SCOLASTRICH AGUSTIN HIPOLITO y FASSANO DELIA VALENTINA, en los autos caratulados: "SCOLASTRICH AGUSTIN HIPO-LITO-FASSANO DELIA VALENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7328549, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 21/8/2018. Fdo: Alejandrina Lía Delfino –Juez– y Marcela Rita Almada –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 170076 - \$ 111,91 - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Albino Olinto Rocchiccioli, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "ROCCHICCIOLI, ALBINO OLINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n°7262693), para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.) , bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 170078 - \$ 131,38 - 05/09/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1 inst.2 Nom.C.C. Flia de Villa María,Dr. Fernando Flores cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DORA FRANCISCA MANZI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados MANZI DORA FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. n°7428510 . (art. 2340 del C.C. y C).FDO:Dr. Flores-JUEZ -28/08/2018.

1 día - N° 170083 - \$ 82,87 - 05/09/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPTE: "6992036- PASETTI ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ROSA PASETTI por 30 días bajo apercibimiento

de ley.- M. Juárez, 29 de Agosto de 2018.- FDO. Dr. JOSE MARIA TONELLI- Juez.

1 día - N° 170100 - \$ 150,63 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24º Nom en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA DEL VALLE VERA, en autos caratulados VERA JUANA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7395113 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2018. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés -Juez 1º Inst - VIARTOLA DURAN, Maria Soledad -Prosecretario.-

1 día - N° 170102 - \$ 100,36 - 05/09/2018 - BOE

El Juzg. de 1a Ins. C.C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaria 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Emma MONNIER, DNI 4.575.217, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Fdo: RUIZ, Jorge Humberto, Secretario; MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a. Con noticia.-

1 día - N° 170130 - \$ 87,16 - 05/09/2018 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C. y C. Ciudad de Cba. Sec. Lincon, Autos: "CASAS Jorge Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 7380957 Cuerpo 1 iniciado 23/07/2018, se dicto la siguiente resolución: Córdoba, 24/08/2018.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.... Firmado: Dr. Avellaneda, Román Andrés (Juez) Dra. Lincon, Jessica Nadina (secretaria).

1 día - N° 170136 - \$ 116,86 - 05/09/2018 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE. En los Autos Caratulados: "CEJAS, RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7378066". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Jueza de 1ª Instancia; GONZALEZ GONZALEZ, Julio César – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 170583 - \$ 351,48 - 05/09/2018 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS GARCÍA y LUISA LAURA PELLETTI en autos caratulados "GARCÍA, LUIS – PELLETTI, LUISA LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7245933, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29/08/2018. Fdo.: MOLINA TORRES, Elisa B. – JUEZ. MARCOS, M. Belén – SECRETARIA.

1 día - N° 170139 - \$ 110,59 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA CARRERAS, Mario Tomás - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7157359), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a quienes se creyeran con derecho a la sucesión del causante, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22.06.2018. Fdo: LUCERO, Héctor - Juez; VALDEZ, Cecilia - Secretaria."

1 día - N° 170181 - \$ 84,85 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Molina de Mur, Maria Ester , en autos "LOPEZ BERNARDO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7390760" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2.018.- FDO: Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban (JUEZ) - Dra, Molina de Mur, Mariana Ester (SECRETARIA).-

1 día - N° 170317 - \$ 237,49 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad, mediante decreto del 15/08/2018 dictado en autos "HAGIPANTELLI O HAGIPANTELLI, DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6192827), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HAGIPANTELLI O

HAGIPANTELLI Demetrio, D.N.I. N° 8.531.877, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme al art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Guillermo Edmundo FALCO (Juez) – Carlos Jesús María SEGGIARO (Prosecretario).-

1 día - N° 170496 - \$ 352,52 - 05/09/2018 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba, en estos autos caratulados: HADAD, JULIO ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7304717 Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: HADAD, JULIO ALFREDO para que dentro de los treinta(30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense editos por un(1) día en el B.O.(art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo Cordeiro Clara María Jueza, Holzwarth Ana Carolina Secr. Cba. 26/07/18

1 día - N° 170511 - \$ 297,40 - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 46ªNominac. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FRATTINI PEDRO HECTOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.N° 731473, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Héctor Frattini DNI 6.519.920, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Fdo.Olariaga Masuelli,- María Elena.Juez de 1a.Instancia.Laimes Lilianna Elizabeth. Secretaria.- Cba,08/08/2018-

1 día - N° 170575 - \$ 272,44 - 05/09/2018 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I. 2º Nom CC Flia Villa María (Cba), Sec. N° 4. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LOPEZ PACIFICO ARMANDO para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En los autos "LOPEZ PACIFICO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7483875).FDO.:DR. RAMON MELITON HERRERA: JUEZ.- RICARDO ANTONIO VAZQUEZ: PROSECRETARIO. Villa María 03/09/2018.-

1 día - N° 170278 - \$ 208,25 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, de 5ª Nominación, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Villarreal, en autos "VILLARREAL JUAN CARLOS - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" EXPTE: 6410934 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 170331 - s/c - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom en lo Civil, Com. y Com. de Córdoba, Sec. Unica, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Adriana Cristina Marengo, D.N.I. 11.408.519, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "MARENGO, ADRIANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -7418764", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 23/08/2018. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María, Juez; HOLZWARTH, Ana Carolina, secretaria.-

1 día - N° 169016 - \$ 136,33 - 05/09/2018 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INST Y 8 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LUISA RAMONA BERSABE BUSTAMANTE DNI 7.330.434 EN AUTOS FERREYRA ANGEL DOMINGO BUSTAMANTE LUISA RAMONA BERSABE, DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 5913217 Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. FERNANDO RUBIOLO JUEZ, MAINA NICOLAS SECRETARIO.

1 día - N° 169191 - \$ 70 - 05/09/2018 - BOE

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "Fackelmann, Eulalia Cecilia - Declaratoria de Herederos -" (Expte. N° 7310053), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Eulalia Cecilia Fackelmann, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de 1ra Instancia - BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 169220 - \$ 704,75 - 06/09/2018 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Alberto Luis SANABRIA,

para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "SANABRIA, ALBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7293414)". Dr. Eduardo P. BRUERA - Juez. Dra. Silvina L. González - Secretaria. Oficina, 09/08/2018.

1 día - N° 169431 - \$ 151,51 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C y C de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BOARINI, Emilio Antonio - Declaratoria de Herederos"(Expte. 7350055) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Emilio Antonio BOARINI, DNI ° 6.625.946, para que en el término de treinta días -art.2340 del CCCN- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de agosto de 2018.Fdo: BAIGORRIA, Ana Marion- Secretaria.-

1 día - N° 169636 - \$ 101,35 - 05/09/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1A Nom.Sec ,en los autos caratulados " PEDERNESCHI, MARIA LAURA- Decl de Herederos" (Exp N° 7317390) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días (20) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-FDO LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 169702 - \$ 1281,60 - 05/09/2018 - BOE

El Juez de 1. Inst. 2 Nom. C.C.C y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROSA SANTA ó ROSA SANTINA ó ROSA S. PUCCIARELLI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Marcos Juarez, 10/08/2018. Fdo: Amigó Aliaga, Edgar Juez. Ma. de los Angeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 169766 - \$ 136,33 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "RICHARDET, JUAN

CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7384378), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JUAN CARLOS RICHARDET, D.N.I. N° 10.054.004, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jose A. PERALTA - Juez; Dra. M. Laura LUQUE VIDELA - Secretaria. RIO CUARTO, 29 de Agosto de 2018.

1 día - N° 169789 - \$ 137,98 - 05/09/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, en los autos: "7394216-BERTUCCI STELLA MARIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña STELLA MARIS BERTUCCI, DNI. 10.204.639, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Santiago Buitrago -Juez PAT- Selene Carolina Ivana Lopez -Secretaria- Río Cuarto, de Agosto de 2018.-

1 día - N° 169817 - \$ 128,08 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROLLAN, BEATRIZ RAQUEL - DNI N°: 12.872.500, en los autos caratulados: "GARCIA, BRUNO ROBERTO - ROLLAN, BEATRIZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT N°: 4936209", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 230, 2do. Parr. CCCN). Fdo: Dr. Abellaneda, Roman Andres-Juez/a De 1ra. Instancia. Inaudi de Fontana, María Soledad - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 169844 - \$ 153,82 - 05/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y 2da Nominacion en lo civil Com.Conc.y Fam. SEC 4 de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados ERVIDIA, RICARDO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7315582)Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RICARDO OMAR ERVIDIA DNI 11.112.806, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria- JUEZ- Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines.

1 día - N° 169658 - \$ 175,60 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos CHAVEZ FRANCISCO LUIS EMILIO - DEC. HER., Exp. 7203793 V.Cura Brochero, 22-06-2018 CITese YEMPLACESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CHAVEZ FRANCISCO LUIS EMILIO para que que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho. Notifíquese - Dr Jose Maria Estigarribia Juez - Dra. Maria C.Altamirano Pro-Sec letrada - V C Brochero.30/8/18.

1 día - N° 169849 - \$ 85,18 - 05/09/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INOCENCIO BANCHIO e HILDA FONSECA en autos caratulados: "BANCHIO, INOCENCIO - FONSECA, HILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7182749 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de 1ra. Inst.) - GORDILLO, María Belen (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 169853 - \$ 111,25 - 05/09/2018 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flia. 2da. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE LUIS PERALTA, MI. N° 6.360.569, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CAMINOS, ANGELA ROSA - PERALTA, JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2354713)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23/08/2018. Fdo. Mariano Eduardo Pelliza Palmes (Juez), Ana María Scala (Pro Secretaria).

1 día - N° 169869 - \$ 139,30 - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctrl. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante BERSANO RAMON ALDO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos: "BERSANO RAMON ALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6892586- Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lorena B. Calderon de Stipisich- Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. - Oliva, 21 de agosto de 2018.

1 día - N° 169873 - \$ 108,94 - 05/09/2018 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1ª. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec N°4 en autos : "SANTOS AURORA- BUSTOS JUAN -Decl de Herederos- (Expte. 7280032)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA SANTOS L.C 7.782.958, y JUAN BUSTOS M.I. 2.946.071 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto Agosto de 2018.- Fdo. Dra Fernanda Bentancourt- Juez -, Dra Claudina Panella - Secret-

1 día - N° 169918 - \$ 123,79 - 05/09/2018 - BOE

MORTEROS, 27/08/2018.- Juzgado 1ª.Inst., Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñez. Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. RUI ISOLINA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)- Fdo.: DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALMADA, Marcela Rita -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 169933 - \$ 139,30 - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 3° Nom. Sec. 6ta. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CASTRO, RAMÓN LELI - ROMAN O ROMANO, SENONA O ZENONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte.: 7233860) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RAMON LELI CASTRO y SENONA o ZENONA ROMAN o ROMANO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos

denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).-Villa María 28/08/2018. Jueza Dra. María Alejandra GARAY MOYANO - Prosecretaria Letrada: Dra. BATTISTON, Daniela Alejandra

1 día - N° 170041 - \$ 228,73 - 05/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN ROSA BENAVIDEZ, RICARDO DOMINGO CARRERÑO Y ZULEMA BENAVIDEZ. En autos caratulados BENAVIDEZ, CARMEN ROSA - CARRERÑO, RICARDO DOMINGO - BENAVIDEZ, ZULEMA -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6780840, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2018. Secretaria: QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.

1 día - N° 169961 - \$ 126,76 - 05/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 49ª nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO AMELIA. En autos caratulados AMELIA, ANTONIO -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7157723, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/08/2018. Secretaria: RUIZ ORRICO, Agustin.

1 día - N° 169962 - \$ 88,48 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en los autos caratulados "MOLINA, ELBA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6882718), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Elba María Molina para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 12 de junio de 2018. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ- BERGERO, Carlos José- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 170063 - \$ 165,37 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PATIÑO, RAMONA ESPERANZA- Declarato-

ria de Herederos- (Expte. 7327579)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PATIÑO, RAMONA ESPERANZA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado-
1 día - N° 170065 - \$ 154,48 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos caratulados "MOYANO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7343684" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/08/2018. Fdo: Massano, Gustavo Andres. Juez de 1ra Instancia. Ledesma, Viviana Graciela. Secretaria.
1 día - N° 170067 - \$ 94,09 - 05/09/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Enrique Rubén VAZQUEZ, D.N.I. 4.179.729; en autos caratulados: "VAZQUEZ, Enrique Rubén - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7422546), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez- Dra. María Gabriela Cuesta -Secretaria - Río Cuarto, a 31 de Agosto de 2018
1 día - N° 170070 - \$ 133,03 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDELLERO, ROQUE en los autos caratulados "CANDELLERO, ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 7172863, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/08/2018. Fdo: Suarez, Héctor Daniel - Juez 1ra. Inst.; Milanésio, Laura Mercedes – Prosecretaria Letrado.
1 día - N° 170080 - \$ 105,31 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nom. C. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO JUSTO VENTURA -POBLETE ELENA DEL

CARMEN- AGÜERO SANDRA GABRIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 5615381" cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SANDRA GABRIELA AGÜERO, DNI n° 18.015.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2018. Fdo: Aldo R.S. Novak. Juez. Gisela María Cafure. Secretaria
1 día - N° 170081 - \$ 129,40 - 05/09/2018 - BOE

EL Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto. Sec. n° 8 en los autos: "LUCERO, Justino Antonio -Declaratoria de herederos" (Expte. n° 7395134) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LUCERO JUSTINO ANTONIO DNI n° 6.657.074 para que en el el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de agosto de 2018.-
1 día - N° 170089 - \$ 86,17 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, NEMESIO GUMERCINDO, en autos caratulados: Romero, Nemesio Gumercindo - Declaratoria de Herederos - Expte. 6940511, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/08/2018. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ. MILANESIO, Laura Mercedes – PROSECRETARIA
1 día - N° 170107 - \$ 100,03 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN LUIS MARIN en autos caratulados MARIN, MARTIN LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7294408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.
1 día - N° 170109 - \$ 85,84 - 05/09/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Tomás Héctor VILLARREAL,

D.N.I. 6.652.550 y doña Ramona Bilegna TORRES, D.N.I. 4.758.657; en autos caratulados: "VILLARREAL, TOMAS HECTOR - TORRES, RAMONA BILEGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7437740), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- Dra. Carla Victoria Mana -Secretaria - Río Cuarto, a 31 de Agosto de 2018
1 día - N° 170068 - \$ 158,44 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANERO o GRANERO GONZALEZ, GUILLERMO FRANCISCO y CHACON CANDALIJA Ó CHACÓN, ANDREA en autos caratulados GRANERO o GRANERO GONZALEZ, GUILLERMO FRANCISCO – CHACON CANDALIJA Ó CHACÓN, ANDREA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7196365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2018. Prosec: Carlen, Andrea E. – Juez: Diaz Villasuso Mariano.
1 día - N° 170108 - \$ 130,72 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABIANA DEL CARMEN ABALOS en autos caratulados ABALOS, FABIANA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7353600 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Cano, Valeria P.
1 día - N° 170110 - \$ 92,77 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MARIO BALMACEDA en autos caratulados BALMACEDA, JORGE MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6178284 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/08/2018. Sec.: Meaca, Victor M. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.
1 día - N° 170111 - \$ 90,79 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ALEJANDRO AMARANTO, DNI N° 7.967.907 en autos caratulados AMARANTO, HUGO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7173676 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/07/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 170112 - \$ 91,45 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR REINALDO ESCALANTE en autos caratulados ESCALANTE, CESAR REINALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7426245 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H.

1 día - N° 170114 - \$ 89,80 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ MARIA MERCEDDES y ARRIETA JUAN PABLO en autos caratulados GIMENEZ MARIA MERCEDES – ARRIETA JUAN PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6264681 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/09/2017. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 170115 - \$ 107,29 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRADA, CASIMIRO en autos caratulados HERRADA, CASIMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7354517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2018. Sec: Checchi, María V. – Juez: Almeida, German.

1 día - N° 170116 - \$ 83,86 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO ANTONIO LEAL en autos caratulados LEAL, ARMANDO

ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7209750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/08/2018. Sec: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 170117 - \$ 93,76 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAIDANA, ROBERTO CARLOS en autos caratulados MAIDANA, ROBERTO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7428630 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/08/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 170118 - \$ 80,89 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados MORALES, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7310462 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2018. Prosec: Baronetto, Sonia B. – Juez: Villarragut, Marcelo A.

1 día - N° 170119 - \$ 91,12 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ALBERTO TURINI en autos caratulados TURINI, JUAN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6847216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/05/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 170120 - \$ 88,81 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante EUSEBIA TERESA LUNA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "QUEBEDO, ANDRES ALGIMIRO - LUNA, EUSEBIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expte.

5466053". Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Alejandra Gabriela Reyven Numa, Prosecretaria. CORDOBA, 24/07/2018.

1 día - N° 170180 - \$ 112,57 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAIRA, ARMANDO JUAN en autos caratulados VAIRA, ARMANDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7429686 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2018. Sec: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 170121 - \$ 77,92 - 05/09/2018 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO FEDERICO MITCHELL, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "MITCHELL SANTIAGO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7461267, tramitados ante Sec. N° 3, Dra. Rosana Rossetti, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 170145 - \$ 72,64 - 05/09/2018 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NESTOR ANTONIO MATEO, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "MATEO NESTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7369765, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Tognon de Aschieri, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 170147 - \$ 85,51 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Denis Miguel Appendino DNI N° 06.408.602. En autos caratulados: "APPENDINO, Denis Miguel - Declaratoria de Herederos Expte. 7456331" a fin de que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 2do. parr. CCCN). Cba. 29/08/2018. Juez: Abellaneda, Roman Andres - Secretaria Juzgado: Inaudi de Fontana, María Soledad.-

1 día - N° 170179 - \$ 116,20 - 05/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Ciudad de Cór-

doba, Dra. Ellerman Ilse, en los autos caratulados "JUAREZ JESUS RAMON - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6942093 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. JUAREZ JESUS RAMON DNI 12637857, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.YC.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art.2340 C.C. Y C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 21/06/2018. Fdo: Ellerman Ilse - Juez-Sappia Maria Soledad - Prosecretario-

1 día - N° 170183 - \$ 167,02 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 32 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ MARÍA ANTONIA DEL VALLE, DNI N° 10.683.960, en los Autos Caratulados: "LOPEZ MARIA ANTONIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7025906, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Bustos, Carlos Isidro – Juez; Valentino Mariela – Pro Secretaria. Córdoba, 29/08/18.

1 día - N° 170187 - \$ 157,45 - 05/09/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Dominga Francisca BOCCARDO y Alfredo Luis ALBINI, en los autos caratulados "BOCCARDO, Dominga Francisca - ALBINI, Alfredo Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7421986), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CC y C). Fdo: Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, Juez; Dra. MARCOS, María Belén, Secretaria.

1 día - N° 170191 - \$ 160,09 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de RITO MARIA CLEOFA MOLINA Y LUCIA ANGELA LIPARI en autos "RITO MARIA CLEOFA MOLINA -LIPARI LUCIA ANGELA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7241833, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Sueldo Juan Manuel:Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 170198 - \$ 92,77 - 05/09/2018 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. Olga Beti VICO y del sr. Dardo Francisco BARCIOCCO, en autos caratulados: VICO, OLGA VETI – BARCIOCCO, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7381413 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 30/08/2018. Fdo.: Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - N° 170252 - \$ 331,66 - 05/09/2018 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1º Instancia y 5º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. RITA FRAIRE DE BARBERO, EN LOS AUTOS: "BERTINAT, Carlos- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7424541, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante CARLOS BERTINAT DNI N° 6.629.238 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 28 de agosto de 2018. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – Jueza. Secretaria. Dra. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.

1 día - N° 170263 - \$ 269,74 - 05/09/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Juzg. de Familia de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Tucumán N° 360 piso 2º. Autos "Campos Villanueva Doris Genoveva c/ González Pedro Benjamín - Autorizaciones - Nro. de Expediente 6764409" Córdoba, 14/08/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 51/53 y 55: Téngase presente.- A los fines de tratar la autorización para salir del país, fíjase la audiencia del día 22 de octubre de 2018 a las 8:45 hs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y

con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Notifíquese al domicilio denunciado a fs. 52 y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces. Fdo.: Tavip Gabriel Eugenio, juez – Antun Mariela Denise, secretaria

3 días - N° 169705 - \$ 537,69 - 05/09/2018 - BOE

CITACIONES

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, notifica a la Sra. CLAUDIA PATRICIA GODOY DNI 28.104.847, que en los autos caratulados " MARTINEZ, RUBEN PEDRO C/ GODOY, CLAUDIA PATRICIA - TENENCIA - EXPTE. 1255566" se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA N° 225. San Francisco, 25/11/2014.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, y en consecuencia, confirmar la tenencia de la niña Alana Azul Martínez, DNI: 45.093.324, en la persona de su progenitor, Sr. Rubén Pedro Martínez, DNI: 23.252.071, con los derechos y obligaciones de ley. 2) Imponer las costas a la demandada vencida, Sra. Claudia Patricia Godoy. Protocolícese, hágase saber y dese copia"- "AUTO N° 183, San Francisco, 06/08/2018.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- SE RESUELVE: 1) Regular los honorarios del Asesor Letrado ad-hoc Dr. Emilio A. Salomón en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$4.474), los que estarán a cargo de la demandada condenada en costas Sra. Claudia Patricia Godoy.- 2) Determinar que los honorarios regulados constituye un crédito fiscal para el letrado, en los términos del art. 25 del C.A.A.P.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 04 de septiembre de 2018. Dra. Claudia S. Giletta – Sec.-

1 día - N° 170734 - \$ 704,04 - 05/09/2018 - BOE

CORDOBA, 24/11/2017. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de FILIACION POST MORTEM incoada e Imprímase a la misma el trámite previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia Montenegro (madre del demandado) y a los sucesores del Sr. Juan Cristian Salto por su orden para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuer-

po legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno y a la Sra. Fiscal de Cámara. Notifíquese a la Sra. Rocío Lucero de conformidad a los arts. 44 y 48 de la ley foral y publíquense Edictos en el Boletín Oficial. MORCILLO, Silvia Cristina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STRAZZOLINI, Sergio Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 170210 - s/c - 10/09/2018 - BOE

EDICTO: en autos: "MORCILLO FLORENCIA BELEN C/ RED SER SRL – ORDINARIO- DESPIDO" (EXPTE. N° 2461315), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 13/08/2018. A mérito del certificado que antecede y constancias de autos: Cítese por edictos a RED SER SR, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la debida participación, por sí o por apoderado, en los presentes autos y constituya domicilio legal, a cuyo fin librese oficio al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, designase nueva audiencia con el fin de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de octubre próximo a las 11:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.C. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con

otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese." Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. Mariela Verónica Vázquez, Pro Secretario Letrada de Cámara.

5 días - N° 167863 - \$ 3915,65 - 07/09/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 11, en estos autos caratulados: "BRISUELA, JUAN PIO DESIDERIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expediente n° 6947501)", cita al presunto ausente, JUAN PIO DESIDERIO BRISUELA, DNI NRO. 2029120 a comparecer a los presentes actuados. Domicilio del tribunal: 25 de mayo n° 96, 4to piso Fdo.: Martínez de Alonso, Mariana (Jueza 1ra. Inst.) Mana, Carla Victoria (Secretaria juzg.1ra. Inst.)- Río Cuarto, 25/04/2018.-

6 días - N° 156516 - \$ 610,08 - 05/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAÑETE, RAMONA VICTORIA-EJEC.FISCAL, Expte N° 1276423 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Cañete Ramona Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución. Fdo: Vigilanti, Graciela M.- Juez y Bolzetta, Mariana M. Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 28 de mayo de 2018

5 días - N° 167978 - \$ 452,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 6732813 - BCO. DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 23/11/2017-Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1° C.P.C.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art. 523 del mmo. cuerpo legal).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D.- JUEZ.- LABOULAYE, 13/8/2018-Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA

TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 168677 - \$ 1118,90 - 06/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 1° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE NIETOS, ROSALIA CANDIDA Ejec. Fiscal 1380112. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ROSALIA CANDIDA NIETOS, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta-Juez-Anabella Marchesi-Prosecretaria.

5 días - N° 168708 - \$ 614 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 6° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ OVIEDO, FABIAN EDUARDO Ejec. Fiscal 6415999. Río Cuarto 01/06/2018. Cítese y emplácese a Fabián Eduardo Oviedo en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso-Juez-Gisela Bergia-Prosecretaria.

5 días - N° 168727 - \$ 571,10 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ CORDOBA, AGUSTIN Ejec. Fiscal 2115529. Río Cuarto 15/11/2017. Cítese y emplácese al demandado Sr. Agustín Córdoba y/o a sus herederos y/o representantes en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero -Juez- Ana C. Mariano- Prosecretaria.

5 días - N° 168731 - \$ 647 - 07/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE DE ASTEINZA, JUAN ENRIQUE Ejec. Fiscal 1254286. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN ENRIQUE DE ASTEINZA, en los términos del art. 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso -Juez- Gisela Bergia -Prosecretaria

5 días - N° 168737 - \$ 637,10 - 07/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. EN LO CIV Y COM DE 46º NOM DE CBA, EN AUTOS EXPTE 6248326-JUNCOS DEBORAH SALOME Y OTRO C/ SANCHEZ FRANCISCO RAMON-ABREV.;CITA Y EMPLAZA AL SR. FRANCISCO RAMON SANCHEZ DNI 11.013.349 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y EN SU CASO OPONGA EXCEPCIONES O DEDUZCA RECONVENCION, DEBIENDO OFRECER TODA LA PRUEBA DE QUE HAYA DE VALERSE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 241 Y 218 DE LA LEY 8465 Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LOS ARTS.507 Y 509 DEL CPCC FDO:OLARIAGA DE MASUELLI M.ELENA-JUEZ"

5 días - N° 168755 - \$ 590,90 - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ VIDELA EMMANUEL ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO (2873995)" cita y emplaza a los Sres. EMMANUEL ANGEL VIDELA y JOEL AARON VIDELA, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 03.7.2018. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario.

5 días - N° 169108 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3. en autos: "Municipalidad de Villa Fontana c/ SUCESION DE SANTIAGO BERSANO y Otros - Ejecutivo Fiscal (Expte. Nro. 6028378)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2018.- Atento que con fecha 28/06/2016 se certificó la no oposición de excepciones sin estar todas las partes debidamente notificadas, déjese sin efecto dicho proveído. En consecuencia, cítese a la demandada sucesión indivisa en los términos del proveído inicial de fecha 16/10/2015, a cuyo fin publíquense edictos. Texto Firmado digital-

mente por: MASCHIETTO Federico. CARENA Eduardo Jose". OTRO: "Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.- Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa. CARENA Eduardo Jose".

5 días - N° 169601 - \$ 1757,45 - 07/09/2018 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom sec N°3 en los autos caratulados "OROZCO MARIA DEL CARMEN C/ CERIOLI EDUARDO CAYETANO ACCIONES DE FILIACION Exp N° 3585199" cita y emplaza a los herederos del Sr. EDUARDO CAYETANO CERIOLI, D.N.I. N° 2.965.770, para que en el término de VEINTE DIAS (20), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de Agosto de 2018.- FDO: Dra. BENTANCOURT FERNANDA: Juez. Dra. VALDEZ MERCADO ANABEL: Sec.-

5 días - N° 169737 - \$ 1299,80 - 07/09/2018 - BOE

El juez de 1º Inst 41 Nom Civ Com de Cba en autos MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES SA c/ GONZALEZ NESTOR OSCAR ABREVIADO COBRO DE PESOS EXPTE 6259572 dictó las siguientes resoluciones: "Cba 28/08/2018 (...) Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. González Néstor Oscar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"; "Cba 27/08/2018 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Fdo FERREYRA María Inés PROSECRETARIA, CORNET Roberto Lautaro JUEZ"

5 días - N° 169783 - \$ 816,95 - 07/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205459, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja

CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. "Córdoba, 02 de junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliando el plazo del comparendo a veinte (20) días, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).-bFdo. Digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 168823 - \$ 1955,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120444 LIQUIDACION 503590342009 –CTA.230210926793 – MZ.7 LOTE 36 - . Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese .-FDO. Cristina Coste de Herrera –JUEZ – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de

Juzgado.- Otro Proveído: Cosquin, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169023 - \$ 2537,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118753 LIQUIDACION 50330552009–CTA.230210955467 – MZ.13 LOTE 21- Cosquin, 29 de Julio de 2010.: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Por acompañada. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-Notifíquese.-FDO. Gabriel Premoli –JUEZ-PAT – Dr. Federico Maschietto –Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquin, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquin, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169027 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 121049 LIQUIDACION

503690672009–CTA.230210955246 – MZ.12 LOTE 17 . COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquin, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquin, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169030 - \$ 2932,25 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120005 LIQUIDACION 503350182009–CTA.230210925878 – MZ.3 LOTE 1 . Cosquin, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ–Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquin, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquin, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169033 - \$ 2754,05 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118589 LIQUIDACION 503206242009–CTA.230210925851 – MZ.2 LOTE 8. COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –

JUEZ— Nilda Miriam Gonzalez – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169036 - \$ 2935,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118572 LIQUIDACION 503190572009–CTA.230210926246 – MZ.6 LOTE 8. Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169042 - \$ 2518,10 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136269 LIQUIDACION 503256562009–CTA.230210925746 – MZ.1 LOTE 26. Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169044 - \$ 2514,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119625 LIQUIDACION 503095832009–CTA230210926351 – MZ.6LOTE Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169251 - \$ 2495 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 370451 LIQUIDACION 503241482009–CTA.230210925975 – MZ.5 – LOTE 4 Cosquín, 29 de Febrero de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12de Diciembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la

individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169255 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 357579 LIQUIDACION 503106632009–CTA.230210926408 – MZ.6 – LOTE 29 .- Cosquín, 06 de Marzo de 2013.Téngase presente el desistimiento efectuado en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Recaratúlense las presentes actuaciones. Déjese constancia en el SAC. Proveyendo a la demanda : Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169257 - \$ 2900,90 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUI-

ROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 136270 - LIQUIDACION 503254742009 –CTA.230210925886 – MZ.3– LOTE 2 .- Cosquín, 10 de marzo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-- Notifíquese. FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169258 - \$ 2532,95 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118683 - LIQUIDACION 503522782009 –CTA.230210925827 – MZ.2 LOTE 5 .- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169263 - \$ 2795,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120640 - LIQUIDACION 503655002009 –CTA.230210925789 – MZ.1 LOTE 33 .- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo.Juan Manuel

Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169269 - \$ 2798,60 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119998 - LIQUIDACION 503434652009 –CTA.230210926165 – MZ.5 LOTE 23 .- Cosquín, 06/03/2013.- Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa.- Por desistida la demanda en contra del demandado originario.- Rectifíquese la carátula y Tómesela razón en el S.A.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169272 - \$ 2803,55 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca

ca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119498 LIQUIDACION 503063372009–CTA.230210925771 – MZ.1 LOTE 29 .- Cosquín, 16 de Julio de 2010. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169276 - \$ 2572,55 - 07/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 169278 - \$ 1026,50 - 05/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120169 LIQUIDACION 503118812009–CTA.230210955483 – MZ.13 LOTE 28 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169279 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 119897 LIQUIDACION 503514222009–CTA.230210955441– MZ.13 LOTE 18 .- Cosquín, catorce (14) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento-Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-
5 días - N° 169281 - \$ 2549,45 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120159 LIQUIDACION 503116162009 –CTA.230210925576 -- MZ.1 LOTE 4 .- COSQUIN, 15/12/2010.- Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado en contra del demandado originario y la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina – JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-
5 días - N° 169284 - \$ 2960,30 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120277 LIQUIDACION 503345022009 –CTA.230210926815 -- MZ.7 LOTE 38 .- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se per-

sigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169286 - \$ 2547,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120158 .- LIQUIDACION 503115692009 –CTA.230210955343 -- MZ.13 LOTE 8 .- Cosquín, doce (12) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ— Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.--Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-
5 días - N° 169287 - \$ 2552,75 - 07/09/2018 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez Mujica, Julio Hernan, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990138", cita a: Gonzalez Mujica, Julio Hernan, DNI: 25891283 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 169301 - \$ 1062,80 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 120266 - LIQUIDACION 503339862009–CTA.230210926432–MZ.6 LOTE 32.- Cosquín, nueve (9) de abril de 2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-..... Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 11/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169349 - \$ 2546,15 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Exp-

te. 118445 - LIQUIDACION 503161622009–CTA.230210926076–MZ.5 LOTE 14- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169356 - \$ 2508,20 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118419 - LIQUIDACION 503716382009–CTA.230210926912–MZ.7 LOTE 49- Cosquín, 26/07/2010.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 10/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169357 - \$ 2509,85 - 07/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A QUIROGA RAUL MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA RAUL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 118682 - LIQUIDACION 503522902009–CTA.230210925843–MZ.2 LOTE 7- Cosquín, 07 de Marzo de 2013. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Téngase presente el desistimiento efectuado. Por entablada la demanda conta quién se aclara. Recaratúlense los presentes actuados, debiendo tomar razón en el SAC. Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.–Fdo.Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.- Otro Proveído: Cosquín, 7 de agosto de 2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios con la individualización del lote cuya

ejecución se persigue en autos y en los términos del art. 4 de la ley 9024.-Fdo.:Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 169358 - \$ 2783,75 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRUSTA RAMON EUSEBIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448345)", cítese y al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169623 - \$ 947,30 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552831)", cítese y empláceselo/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169625 - \$ 891,20 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAEZ DE MARTINEZ CIRIACA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6552816)", cítese y empláceselo/la y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169628 - \$ 911 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEGGIANO COSTANZO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1296780)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169629 - \$ 882,95 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSAROLLI DE ARIAS AZUCENA NELSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1615887)", Cítese y emplácese a los herederos de AZUCENA NELSA ROSSAROLLI DE ARIAS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de tres días comparezcan, en su calidad de herederos del demandado, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169631 - \$ 884,60 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LACASE MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1493084)", Cítese y emplácese a la demandada en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra.

MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169633 - \$ 940,70 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1616011)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169634 - \$ 868,10 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE DOMENICO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670298)", Cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 169635 - \$ 878 - 07/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHERNIAK, NAUM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372150, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHERNIAK NAUM, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 169906 - \$ 940,70 - 11/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481863; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169910 - \$ 1583,05 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA, FLORA MARITZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481886; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169913 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modifica-

torias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169916 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA, OSCAR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373584; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169919 - \$ 1585,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE, ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481850; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169921 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 169922 - \$ 983,20 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMORA, RAMON ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578897; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169924 - \$ 1589,50 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OGA, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235615; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169925 - \$ 1591,65 - 07/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ MANUEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6429277)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/08/2018.-

5 días - N° 169624 - \$ 656,90 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, GUSTAVO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484488; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de no-

tificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 169926 - \$ 1789,45 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAN MARTIN, JUAN CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235595; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169929 - \$ 1611 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MIRTA PATRICIA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169930 - \$ 1615,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, SUSANA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376511; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

26 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 169932 - \$ 1600,25 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821374; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 169935 - \$ 1787,30 - 07/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SANTILLAN, LUIS ROBERTO D.N.I. 20.542.839 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Agosto de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 169944 - \$ 1626,05 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 169964 - \$ 1955 - 07/09/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 22 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. A tales fines, cítese al demandado para que ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Estese a lo decretado precedentemente. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 169970 - \$ 3503 - 07/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 170156 - \$ 1272,35 - 11/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA - USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la

demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpena, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildefonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Boccardo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. ... IV. ... V. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez.

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "FUENTES, NORA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretenden usucapir por edictos que se publicarán por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC)."- Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) - Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 165328 - s/c - 17/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con ca-

lle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial Fº 18113, Aº 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. Secretaría N° 10. ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA N°:34. RIO CUARTO, 14/06/2018. Y VISTOS: éstos autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 390644, Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión invocada por la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590), CUIT N° 27-17576590-0, nacida el 15/11/1965, de estado civil casada y con domicilio en calle Dinkeldein N° 1448, de esta ciudad declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Dinkeldein N° 1448 de nuestra ciudad, que consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la circunscripción 03, Mza. 148, Parcela 44 (antes 27) de la localidad de Río Cuarto con frente a la calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1448 y asentado registralmente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al D° 7.048 – F° 9.821 – T° 40 del año 1988, N° de cuenta de DGR 24-05-1.146.806/1. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 25 de agosto de 2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Silvia Elisa Romero (DNI 17.576.590) en el Registro General de la Provincia, Dirección

de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), MP 2-792, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40) los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero – JUEZ. Dra. Gabriela Cuesta – SECRETARIA. Of. /08/18.-

10 días - N° 166292 - s/c - 07/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 366317), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 261. LAS VARILLAS, 23/07/2018. AUTO NUMERO: 599. LAS VARILLAS, 09/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Rectificar la parte resolutive de la Sentencia N° 261 de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, obrante a fs. 291/295, la que queda redactada de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051 en contra del Sr. Guillermo Doff Sotta o sus sucesores y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso (50% de derechos y acciones). 2- Declarar adquirido por la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, desde el año 2006, la mitad indivisa correspondiente al Sr. Guillermo Doff Sotta del inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo "Arañado", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba formada por los sitios letras G. y H. de la manzana número "NUEVE"; constando ambos lotes unidos de CUARENTA METROS de frente por CUARENTA METROS de fondo o sea UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con la prolongación del Boulevard de la Estación; al Este con del vendedor; al Sur, también con del vendedor y al Oeste con de Filippa Hnos. Consta inscripto por conversión en la Matrícula N° 1432364 a nombre de Guillermo Doff Sotta y Claudia Alejandra Murina, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo Cuenta número 3006-0167762/1. Reconoce como antecedente la inscripción en el Protocolo de Dominio al N° 67, Folio N° 48, Tomo I del Año 1924. Según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se

designa como: un "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo; en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90º, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS". 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Claudia Alejandra Murina, D.N.I: 27.112.051, nacida el 16/12/1978, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Olococo, con domicilio real en calle Tucumán 351 de la localidad de El Arañado, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis Zárate, MP. 5-231, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 166869 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Doctor Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5099417- ESCATENA HECTOR VALENTIN- "USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Hector Valentin Escatena, mediante Sentencia N° 26 del 1º de Marzo de 2018, declarando adquirido el dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Gral. Bustos, calle Justo Arguello N° 1122, identificado como lote treinta y tres (33) de la man-

zana cincuenta y cinco (55), de forma irregular, con las siguientes medidas y linderos: partiendo la posesion que invoca de una parte menor de la parcela veintidos (22) que la comprende y que mide 9,80 metros en su frente, al OESTE linda con la calle Justo Arguello; 19,07 metros en su costado NORTE por donde linda con PARCELA 23 de propiedad de Olima Irma Mercedes y Vega Luisa Veronica, 19,05 metros en su costado SUR por donde linda con lo que resta de la parcela 22 sobre ese costado Sur, cuya propiedad es de Reyes Maria Olga. A su vez la parcela 22 colinda hacia el Sur con la parcela 21, propiedad de Paredes Inocencia/ Magrini Ines del Valle y Magrini Yolanda Beatriz; 9,81 metros en su costado ESTE por donde linda con lo que resta de la Parcela 22 sobre su costado Este, de propiedad de Reyes Maria Olga. A su vez, la parcela 22 colinda y se continua hacia el Este con la Parcela 20 de propiedad de José María Pozo. lo que hace una superficie total de 186,89m2 con una superficie edificada de 142,70 m2. La parte del dominio afectada consta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 72.391 (11)Capital-

9 días - N° 166998 - s/c - 11/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría nº 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente nº 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Marianne Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según

plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. N° 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90º, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco ; desde el punto C y con ángulo interno de 90º, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matrícula nº 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - N° 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: RÍO CUARTO . El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría nº 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "BONGIOVANNI, REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 593805" Ha decretado lo siguiente : RIO CUARTO, 25/04/2018. Téngase presente los datos completos de los conlindantes denunciados. Habiéndose cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de demanda inicial (fs. 184/185): Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176 en relación al inmueble descripto como Lote 372-4904 que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente NE lado 1-2 mide

1688, 59 mts., al SE 2-3 mide 543,43 mts, al S una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts. y lado 4-5 mide 115,67 mts. y al NE 5-1 cierra la figura mide 1320,95 mts encerrando una superficie de 154 hras. 4699 mts.2 e inscripta la mayor superficie en el Nro. de cuenta de la DGR bajo el Nro. 24011701596/4, en contra de la Sucesión del Sr. Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. NO encontrándose inscripto en el Registro Gral de la Propiedad el inmueble objeto de usucapión, cítese y emplácese a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en los mismos términos ordenado con anterioridad y en calidad de "terceros" a los colindantes denunciados y los que surgen de las constancias de autos Sucesores de Maria Cristina Oribe, Sucesores de Antonio Salvador Rodriguez, Sucesores de Norberto Santos Mentucchi y al Sr. Fabián Molina.- A éste último además de la citación por edictos, cíteselo para que dentro del término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. En atención a lo prescripto por el art. 1905 del C.C.C.N, emplácese al actor para que dentro del término de tres días denuncie la fecha en la cual comenzó a poseer, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 167427 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1º Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferara Juan Manuel , Secretaria

N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión " (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018. Provease a la presentación de f. 95. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese fecha de inicio de la prescripción. Librese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –Fº 35117-Aº 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – Fº 35942 Aº 1975, al O. línea

D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – Fº 39892 Aº 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo Fº 32382-A .1956y según título se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matrícula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-
10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.,Com,Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el

Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-.. Fdo. Ñañez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero nores-tes vértice A con ángulo interno 90º00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90º00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90º00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90º00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N,, con el lote 1; al E. con calle pública; al S,, con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matrícula 1385007.- Antecedente Dominial Fº 17584 Año 1955.-
10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.Nº 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1671127), hace saber que, por Sentencia N° 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado

por la Dirección General de Catastro en expediente. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom.Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1º piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapición" (Expte N°5977748), se Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañáraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017.

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION- N° 1772217"– Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2018 Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedania y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme N° 38 y Ruta provincial N° 16, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Hoja 04 P 601883-327896, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Jorge Raul Armesto titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Esteban Araoz, Jorge Raul Armesto, Estado Nacional Argentino- Aeródromo Cruz del Eje, Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Viviana Perez (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Rene O. Forneris, matrícula profesional N° 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000462/2012 de fecha 15/04/2013, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedania y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Pro-

vincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9" y a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50" y una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58" y una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2" Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la bajo la Cuenta N° 1401-1805798-4, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 01- HOJA. 104 –Par. 601883- 327896, afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad N° 31.845, Folio N° 47.857, Tomo N° 192, Año 1973, a nombre de Armesto Jorge Raul. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Agosto del 2018.

10 días - N° 168609 - s/c - 19/09/2018 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos "JUAREZ ATILIO A. – USUCAPION (expte. N° 4877816). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 349- CORDOBA 22/09/2017. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 302 de fecha tres de septiembre de dos mil trece que luce agregada a fs. 267/280 y el Auto Número seiscientos diecinueve (619) de fecha nueve de octubre

de dos mil catorce (fs. 312/314) y en los Vistos donde dice "...adjunta prueba documental ..." deberá agregarse: "...adjunta prueba documental entre la que se encuentra copia del Folio N° 18.523 F° 21.763 T°88 A° 1951 donde se describe el inmueble como "...una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que posee, ubicada en Pedanía Calera, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros sesenta y siete centímetros en su costado Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros en el Sud; lindando con una franja de terreno dejada para calle de entrada al resto de la superficie que se reserva el vendedor; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros en el Oeste; lindando con resto del inmueble, que se reserva el vendedor; y su costado Este en línea quebrada de dos tramos, uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros lindando ambos con el Camino Provincia de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie de tres mil trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. En el mismo acto el nombrado Señor Sanchez, constituye servidumbre gratuita, real y perpetua a favor del inmueble descripto precedentemente, respecto de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia, reservada para calle, la cual consta de doce metros de ancho en toda su extensión, con un frente de catorce metros treinta y un centímetros en línea oblicua sobre el costado Este y que mide; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros por el costado Norte, lindando con la fracción descripta, que adquiere el señor Belardinelli; doce metros por el oeste, con mas terreno del que se reserva el vendedor; noventa y un metros veinte centímetros por el sud con otra fracción que será transferida al Sr. Juan Bautista Tegli; y catorce metros treinta y un centímetros en el Este, con el camino Provincial de Córdoba Villa Allende. CONSTA EL DOMINIO en mayor superficie al N°5011, FOLIO 5974, Protocolo de "Dominio" del año 1951.- Por su parte también en el mismo acto, el adquirente señor Angel Joaquin Belardinelli, transfiere en venta al señor Juan Bautista Tegli, que firma "Juan Tegli", italiano de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Pascolo, domiciliado en calle Campillo numero sesenta y nueve, de ésta ciudad.- una fracción del terreno que adquiere, descripto precedentemente y sobre la parte Este del mismo, que medirá, treinta y dos metros sesentas y siete centímetros en el Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete

centímetros por el Oeste, lindando con el resto del mismo terreno, que se reserva el señor Belardinelli, sesenta y siete metros cuarenta y un centímetros en el Sud, lindando con la citada franja de terreno dejada para calle de entrada a la propiedad del Señor Sanchez; y al Este en línea quebrada de dos tramos: uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros, lindando en ambos con camino Provincial de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS setenta decímetros cuadrados. Se incluye en la venta los derechos a la servidumbre que constituye el Señor Sanchez, en la parte proporcional.... Servidumbre inscrita en el Folio 109 del año 1951, conforme surge de la anotación marginal de dicho folio..." y del CONSIDERANDO punto III último párrafo deberá agregarse al final de la parte que dice "...Atento lo expresado en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta los elementos probatorios aportados por la actora, que la coloca en situación de adquirir el dominio descripto en la demanda, conforme lo establece el artículo 4015 del Código Civil, cabe expresar que corresponde hacer lugar a la pretensión articulada, lo que así se decide..." lo siguiente "en las condiciones que dicho derecho pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua..." Asi también corresponde ampliar el punto I del RESUELVO (el cuál a su vez fue rectificado por Auto Número 619 de fecha 09/10/2014) y en la parte que dice "I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 114/115 y en consecuencia declarar que el Sr. Ángel Atilio Juárez, D.N.I. N° 22.223.962, CUIL 20-22223962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe, conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: un lote de terreno ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 58 de Barrio El Ceibo de la localidad de Villa Allende, Expediente Nro. 4877816 - 6 / 8 Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, designado como lote 103 según plano de mensura y posesión, que mide y linda: desde el vértice B al vértice C (línea B-C) mide 18,00 metros, colindando con calle Lisandro de la Torre; desde el vértice C al vértice D (línea C-D) mide 48,57 metros, colindando con parcela 053 de María Eugenia Juárez; desde el vértice D al vértice A (línea D-A) mide 18 metros y colinda con parcela 049 de Carina Gabriela Acuña y con parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard; del vértice A al vértice B (línea A-B) mide 48,57 metros y colinda con parcela 101 de Si-

món Teófilo Vega y con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa, encerrando una superficie total de 874,25 metros cuadrados; Nomenclatura catastral N° 01-01-112-103 inscripto al dominio N° 18523, Folio 21763, Tomo 88 del año 1951. El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Ángel Joaquín Belardinelli. A los fines impositivos se registra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1301-2305863/2. El plano de Mensura para Usucapación fue confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Exp. Prov. N° 0033-026293/07, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 18.01.2008" deberá agregarse al final "Haciéndose constar que tal derecho se adquiere en las condiciones que el mismo pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua a favor del fundo que según títulos pertenece al Sr. Juan de Dios Sanchez (inscripto en el Folio 5974. Dominio 5011 Tomo 24 año 1951) y que se encuentra inscrita en el Folio 109 del año 1951.." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 168954 - s/c - 21/09/2018 - BOE

Río cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom de Río Cuarto Dra. Rita F. de Barbero, Secretaria N° 9, en autos caratulados: "ESTEVEZ DIEGO SANTOS ROMAN -USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. n° 1202632, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble ubicado en zona rural conocida como Las Mesadas, lindera al pueblo de Alpa Corral, Pdnia San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, de esta Pcia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:02, Parcela 383677-337976.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irregular 66Has 2820mts2 de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Alejandro Pascual M.P. 1304/1, visado por la D.G. de Catastro en fecha 18/12/2012, se designa como lote 383677-337976, que configura un polígono irregular con vértices de 1 a 56; y que consta de las siguientes medidas lineales y colindancias: Medidas: Del vértice 1 al 2, 631mts 39cms, formando un áng. en 1 de 85° 48' 58" Del vértice 2 al 3, 307mts 59cms, formando un áng. en 2 de 177° 7 '22" Del vértice 3 al 4, 244mts 31cms, formando un áng. en 3 de 111° 26 '47" Del vértice 4 al 5, 47mts 16cms, formando un

áng. en 4 de 80° 0' 43". Del vértice 5 al 6, 97mts 30cms, formando un áng. en 5 de 230° 51' 21". Del vértice 6 al 7, 78mts 28cms, formando un áng. en 6 de 181° 46' 11". Del vértice 7 al 8, 57mts 41cms, formando un áng. en 7 de 196° 40' 59". Del vértice 8 al 9, 70mts 40cms, formando un áng. en 8 de 223° 4' 42". Del vértice 9 al 10, 161mts 53cms, formando un áng. en 9 de 228° 47' 17". Del vértice 10 al 11, 21mts 97cms, formando un áng. en 10 de 208° 15' 9". Del vértice 11 al 12, 9mts 97cms, formando un áng. en 11 de 149° 50' 12". Del vértice 12 al 13, 20mts 0cms, formando un áng. en 12 de 167° 26' 44". Del vértice 13 al 14, 17mts 55cms, formando un áng. en 13 de 186° 5' 52". Del vértice 14 al 15, 4mts 37cms, formando un áng. en 14 de 162° 54' 22". Del vértice 15 al 16, 35mts 53cms, formando un áng. en 15 de 126° 8' 23". Del vértice 16 al 17, 41mts 29 cms, formando un áng. en 16 de 67° 0' 4". Del vértice 17 al 18, 9mts 6cms, formando un áng. en 17 de 175° 22' 54". Del vértice 18 al 19, 18mts 80cms, formando un áng. en 18 de 199° 57' 5". Del vértice 19 al 20, 55mts 48cms, formando un áng. en 19 de 200° 12' 17". Del vértice 20 al 21, 8mts 15cms, formando un áng. en 20 de 139° 57' 13". Del vértice 21 al 22, 28mts 20cms, formando un áng. en 21 de 241° 33' 54". Del vértice 22 al 23, 14mts 28cms, formando un áng. en 22 de 207° 23' 26". Del vértice 23 al 24, 49mts 61cms, formando un áng. en 23 de 145° 19' 40". Del vértice 24 al 25, 30mts 2cms, formando un áng. en 24 de 171° 1' 44". Del vértice 25 al 26, 9mts 96cms, formando un áng. en 25 de 185° 14' 8". Del vértice 26 al 27, 59mts 13cms, formando un áng. en 26 de 167° 13' 28". Del vértice 27 al 28, 8mts 98cms, formando un áng. en 27 de 172° 26' 55". Del vértice 28 al 29, 14mts 69cms, formando un áng. en 28 de 164° 8' 6". Del vértice 29 al 30, 18mts 25cms, formando un áng. en 29 de 226° 18' 38". Del vértice 30 al 31, 9mts 17cms, formando un áng. en 30 de 171° 37' 46". Del vértice 31 al 32, 8mts 99cms, formando un áng. en 31 de 172° 0' 46". Del vértice 32 al 33, 26mts 56cms, formando un áng. en 32 de 189° 57' 7". Del vértice 33 al 34, 8mts 80cms, formando un áng. en 33 de 174° 44' 3". Del vértice 34 al 35, 9mts 2cms formando un áng. en 34 de 171° 55' 18". Del vértice 35 al 36, 23mts 77cms, formando un áng. en 35 de 192° 34' 55". Del vértice 36 al 37, 58mts 96cms, formando un áng. en 36 de 172° 44' 52". Del vértice 37 al 38, 41mts 56cms formando un áng. en 37 de 168° 21' 32". Del vértice 38 al 39, 16mts 27cms, formando un áng. en 38 de 171° 12' 33". Del vértice 39 al 40, 16mts 3cms, formando un áng. en 39 de 185° 58' 26". Del vértice 40 al 41 5mts 58cms, formando un áng. en 40 de 194° 28' 43". Del vértice 41 al 42, 56mts 95cms, for-

mando un áng. en 41 de 165° 49' 12". Del vértice 42 al 43, 5mts 75cms, formando un áng. en 42 de 155° 20' 0". Del vértice 43 al 44, 17mts 53cms, formando un áng. en 43, de 208° 38' 58". Del vértice 44 al 45, 39mts 97cms, formando un áng. en 44, de 173° 1' 46". Del vértice 45 al 46, 20mts 0cms, formando un áng. en 45, de 176° 52' 12". Del vértice 46 al 47, 9mts 98cms, formando un áng. en 46 de 192° 7' 21". Del vértice 47 al 48, 30mts 3cms, formando un áng. en 47 de 170° 15' 0". Del vértice 48 al 49, 20mts 0 cms, formando un áng. en 48 de 175° 42' 50". Del vértice 49 al 50, 15mts 37cms, formando un áng. en 49 de 188° 46' 46". Del vértice 50 al 51, 44mts 41cms, formando un áng. en 50 de 173° 50' 9". Del vértice 51 al 52, 27mts 77cms, formando un áng. en 51 de 170° 0' 17". Del vértice 52 al 53, 37mts 9cms, formando un áng. en 52 de 191° 19' 44". Del vértice 53 al 54, 23mts 95cms, formando un áng. en 53 de 188° 27' 13". Del vértice 54 al 55, 103mts 70cms, formando un áng. en 54 de 167° 7' 1". Del vértice 55 al 56, 83mts 62cms, formando un áng. en 55 de 194° 18' 38". Finalmente del vértice 56 al 1, 751mts 12cms, formando un áng. en 56 de 83° 22' 18" cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Lindando al N. con posesión de María Isabel Irusta; al E. con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; al S. en parte con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna, en parte con Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, en parte con posesión de Eva Rojo de Alfonso y en parte con calle pública; y al O. con Río Las Barrancas.- El inmueble se encuentra registrado por ante la D.G.R. de la Pcia de Cba bajo cuenta n° 2402-2.156.122/9. Oficina, de octubre de 2016.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.-

10 días - N° 168980 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1° de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400

esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C" ; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m2), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 240504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, CUIL/CUIT N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese,

hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Rio Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

CEPERO MIRTHA GLADY Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6034929. JUZGADO DE 1° INST. Y 5° NOM. CIVIL Y COM. CORDOBA, 17/05/2018. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 80) y a fs. 193: Téngase presente lo manifestado. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos del Sr. De Bellis Luis publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez); LINCON, Yéssica Nadina (Secretaría Letrada).---

10 días - N° 169366 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.-.Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores.

y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene designada como Lote "021", que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados encerrados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54,72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en un línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13'' entre los puntos CD mide 20,97 metros, Otro tramo en el mismo costado Sud., con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide 18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de

Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst 46° Nom. C.y C. de Córdoba, Sec. Silvia Alejandra E. Guerrero, en autos "CARBALLO, Sara Lidia- Usucapión- Medidas Prep.para Usucapión" Expte. N° 5526798, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 273. Córdoba, 29/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Sara Lidia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Cesar Mayorga, Matricula Profesional 1033/1, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-059784-2011, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 05/09/2011, que se designa como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Urquiza, designado como Lote 28 de la Manzana 11, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Oeste-Este hasta el vértice B mide 2,10 metros (Línea A-B), colindando con calle Vicente Dupuy; desde este vértice B con rumbo Norte-Sur y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 30,00 metros (Línea B-C) colindando con parcela 4 de propiedad de Octaviano Francisco Zanchettin y de Susana Beatriz Gauna de Zanchettin; desde este vértice C, con rumbo Este-Oeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 10,00 metros (Línea C-D), colindando con parcela 19 propiedad de Ramón Alberto Bernio; desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Sur-Norte, hasta el vértice E mide 13,20 metros (Línea D-E) colindando con parcela 2 propiedad de Arturo Lucio Carballo; desde este vértice E, con rumbo Oeste-Este, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice F mide 7,90 metros (Línea E-F), colindando

con resto de parcela 3 propiedad de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino; y cerrando el polígono desde este vértice F, con rumbo Sur-Norte, y con un ángulo interno de 270° 00' hasta el vértice A mide 16,80 metros (Línea F-A), colindando con resto de parcela 3 propiedad de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino. Superficie total de 167,28 m². El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa Urquiza, Suburbio SE. del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, parte de una mayor sup. ubicada en el pueblo Colon y parte a su vez de la antigua Estancia Corral de Palos, designado como: LOTE TRES de la MANZANA ONCE: que mide: 10 mts. de frente al N., por 30 mts. de fondo; haciendo una Sup. Total de: 300 mts²; lindando al N. con calle pública, al S. con fondos del lote 19; al E. con el lote 4; y al O. con el Lote 2., inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1.348.875 a nombre de los Sres. Antonia Arduino y Alfredo Raul Bonino, en una proporción de un medio (1/2) a favor de cada uno, empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-0324432-3, identificado con la Nomenclatura Catastral N°1101010231024003.- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Sara Lidia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, Sra. Sara Lidia Carballo, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado interviniente Dra. Ana Cartechini para cuando exista base para ello.- Protocólfcese, hágase saber y dese copia. Fdo.: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena-Juez.-

10 días - N° 169820 - s/c - 24/09/2018 - BOE

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN juzgado de paz- CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0587-2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir

se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Cordoba, formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintidós segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este:con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de Andrada,Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo

Numero 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste:linda con camino público.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706,Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma:Estigarribia José María-Juez.Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fe-

cha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 222. RIO CUARTO, 02/08/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRERA, DORA BEATRIZ -USUCAPION"- Expte. N° 494800, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Definitiva números doscientos diecisiete (217) de fecha seis de noviembre de dos mil doce, en cuanto a la descripción completa del inmueble conforme plano de mensura para usucapión, su nomenclatura catastral, cuenta asignada en la Dirección General de Rentas, conforme descripción y demás datos que surgen de los Y VISTOS de la presente resolución. II) Ordenar la inscripción del inmueble usucapido a nombre de Dora Beatriz Cabrera, cuyos demás datos personales surgen de los Y VISTOS ante el Registro General de la Propiedad, a cuyo fin oficiase. III) Tomar razón de la presente resolución en el protocolo de sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7/2018. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretaria)

1 día - N° 170084 - s/c - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA

USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visación 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m; a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m² y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –F° 41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las

notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170698 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visación 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m; a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m² y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadro-

nada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto -Fº 41501 Aº 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, Fº 41501 Aº 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio Nº 35266 -Fº 41501 Tº 184 Aº 1952 y Dº 4367 Fº 5197 - Aº 1937 (se-

gún escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 - M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA - JUEZ - DR. MARCO BORRINI - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170700 - s/c - 18/09/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)